



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR/IBV/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"PELUQUERIA".

SANTA CRUZ, 05 de Enero del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 02 de fecha 05 de Enero del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 00021/

APRUEBESE Patente de "Peluquería", a nombre de JULIO CESAR FERNÁNDEZ PEÑALOZA, RUT: con domicilio en comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría